

Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/396-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
54-2014	31-10-2014	DIRECCION GENERAL TECNICA	

Considerando

- 1- Que con el afán de conocer la dramática situación que vive actualmente el sector pesquero, con relación a la aplicación del Dictamen emitido por parte de la Procuraduría General de la República C-064-2014 y el advenimiento del vencimiento tácito de las licencias de pesca sin posibilidad alguna de otorgar plazos adicionales para su renovación en aquellos casos en los cuales no se haya realizado gestión alguna de previo a ese vencimiento.
- 2- Escuchada la propuesta del Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directores la necesidad de requerir información verás y actualizada sobre la realidad que se vive hoy día en el sector pesquero, por la aplicación del Dictamen C-064-2014, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Instruir al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que gire las instrucciones pertinentes a efecto de que a través de la Dirección a su cargo, se presente ante la Junta Directiva, en la sesión del próximo 14 de noviembre de 2014, un Informe detallado sobre la realidad que vive el sector pesquero, en relación con la aplicación del Dictamen C-064-2014, emitido por la Procuraduría General de la República.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal